Minas, 12 de marzo de 2015.

RESOLUCION Nº 013/2015.

<u>VISTO</u>: el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de fecha 11 de marzo de 2015.

<u>CONSIDERANDO I</u>: Que el mismo recomienda la asistencia de los Sres. Ediles Alcides Larrosa, Eduardo Baubeta o Alcides Abreu, Andrea Aviaga u Oscar Villalba, Lidia Araújo o Alcides Larrosa o Alcides Abreu, Walter Ferreira, Juan Frachia, Luis María Carresse y Miguel Paradeda, tal cual fueron convocados a la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles a realizarse los días 13, 14 y 15 de marzo del cte. en Laguna Merín.

<u>CONSIDERANDO II</u>: Se aconseja fijar un viático de \$ 7.000,00 (pesos uruguayos siete mil) para cada Edil únicamente para gastos de alimentación y hospedaje, todo sujeto a rendición de cuentas.

<u>CONSIDERANDO III</u>: Que se establece que el traslado se realizará en el vehículo de la Junta Departamental y no se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo.

<u>CONSIDERANDO IV</u>: Que se solicita al Sr. Presidente del Cuerpo Mtro. Darío Lorenzo, que actuando como ordenador de gastos autorice el viático correspondiente, comunicando en la próxima reunión ordinaria de la Junta.

<u>ATENTO</u>: a lo establecido en el Artículo 1° Inciso l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

1 – Autorizar se realicen las gestiones correspondientes a los efectos de la asistencia de los Sres. Ediles convocados para la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles a realizarse los días 13, 14 y 15 de marzo del cte. en la Laguna Merín.

Susana Balduini Villar Secretario Mtro. Darío J. Lorenzo Presidente